



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA,

28 NOV 2019

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 2019-00073807, por el cual el Sr. SAULO NAZARENO MARTIN, D.N.I. 32.695.027, presentó su renuncia al Contrato de Locación de Obra aprobado por Resolución N° 2233 de fecha 24 de Octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

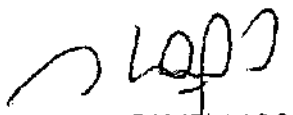
Que el contrato en cuestión fue tramitado y aprobado en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2013;

Que corresponde aceptar la renuncia y, consecuentemente, rescindir el contrato respectivo;

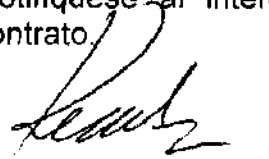
EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º). - Aceptar la renuncia presentada por el Sr. SAULO NAZARENO MARTIN, D.N.I. 32.695.027, y rescindir el Contrato de Locación de Obra aprobado por Resolución N° 2233 de fecha 24 de Octubre de 2019, a partir del 18 de Noviembre de 2019.-

Art. 2º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de Estudios Territoriales, notifíquese al interesado, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contrato.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECARBARRÉN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 2476

RECIBIDO  
Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA